

Cde.Expte.4117-12686-M-16.-

TRES DE FEBRERO 11 AGO 2016

VISTO:

El Memorándum producido por la Secretaría de Educación y Cultura en el Expte. del epígrafe; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos) a Fs. 1 del referido expediente;

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Encuádrase al agente MORENO, Graciela Alejandra (Leg. 11082) Secretaría de -----Educación y Cultura – Dirección de la Primera Infancia - en el Agrupamiento "A" – Administrativa, a partir del 01-08-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Hu-- -----manos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido archívese.-

DDYR  
M.V.M.

GRACIELA MORENO  
SECRETARÍA  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 11 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

*ciento noventa y nueve* ( *199* ).....

RESOLUCIÓN N° 199/16

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO